



**ESCUELA DE POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
República Argentina**

EXP-UNC:0037515/2016

VISTO:

La Ordenanza N° 1/06 HCD aprobada por Resolución N° 560/06 HCS por la que se crea la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria.

La Resolución N° 263/2015 HCD que aprueba el presupuesto de la Carrera.

La nota presentada por la Directora de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria Dra. María Eugenia Olivera a fojas 1.

ATENTO:

Al Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Actualizar el costo de la cuota de la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, de la siguiente manera:

Fijar a partir del 1 de agosto de 2016 en \$ 2000.00 (pesos dos mil con 0/100) el valor de la cuota mensual, incluidas aquellas adeudadas.

Fijar en \$ 300.00 (pesos trescientos con 0/00) el valor de cada hora reloj por Docentes de la Especialización en Farmacia Hospitalaria, sin diferenciar entre horas teóricas y horas prácticas.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DOCE DÍAS DEL MES DE
AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.**

**RESOLUCIÓN N°
VGM/mc**

719

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC